



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

55

Citar este número al responder:
0711-356362020

Santiago de Cali, 7 julio de 2020

Señor
ALEJANDRO HENAO EUSSE
Predio Villa Ivonne
Vereda San Francisco / Corregimiento Pance
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL** expedido a su nombre. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Gloria Cristina Luna Campo – Abogado contratista - DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente: 0711-039-005-053-2014 ALBERTO RODAS Y OTROS

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

DAR SUROCCIDENTE
Nombre de quien R: *Julio Ramirez*

Cédula: 16597465

Fecha de Entrega: 3168389383

En Ciudad de:

Página 1 de 1

Firma:

CÓD: FT.0710.02

Funcionario de la:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

56

Citar este número al responder:
0711-356352020

Santiago de Cali, 7 julio de 2020

Señor
ALBERTO RODAS
Predio Villa Ivonne
Vereda San Francisco / Corregimiento Pance
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL** expedido a su nombre. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Gloria Cristina Luna Campo – Abogado contratista - DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente: 0711-039-005-053-2014 ALBERTO RODAS Y OTROS

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien: Julio Ramirez

Cédula: 16593465

Fecha de Entrega: _____

En Cantidad de: _____

Número: 3168389383

Código de la: _____



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

53

Citar este número al responder:
0711-356392020

Santiago de Cali, 7 julio de 2020

Señora
IVONNE ADRIANA NIÑO RENDON
Predio Villa Ivonne
Vereda San Francisco / Corregimiento Pance
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL** expedido a su nombre. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Gloria Cristina Luna Campo – Abogado contratista - DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente: 0711-039-005-053-2014 ALBERTO RODAS Y OTROS

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

ESC

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de quien: Julio Ramirez

Cedula: 16593465

Fecha de Entrega: 3168389383

En Cantidad de: _____

Fecha: _____

Nombre de la Oficina: _____

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

54

Citar este número al responder:
0711-356382020

Santiago de Cali, 7 julio de 2020

Señor
ORLANDO HOYOS DUQUE
Predio Villa Ivonne
Vereda San Francisco / Corregimiento Pance
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL** expedido a su nombre. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Gloria Cristina Luna Campo – Abogado contratista - DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente: 0711-039-005-053-2014 ALBERTO RODAS Y OTROS

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

ESC

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien Recibe: *Julio Ramirez*

Cédula: 16593465

Fecha de Entrega: 3168389383

En Calidad de: _____

Firma: _____

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710:02